



**Aviso de Regata
Campeonato Nacional Juvenil Clase Sunfish
2010
Club Náutico el Portillo
Embalse de Tominé**

1. FECHA

13, 14 y 15 de Noviembre de 2010

2. LUGAR

Club Náutico el Portillo, sede principal y deportiva, – Aguas del Embalse de Tominé.

3. AUTORIDAD ORGANIZADORA

El campeonato será organizado por la Clase Sunfish Colombia, el Club Náutico el Portillo, la Liga de Vela de Cundinamarca, con el Aval de la Federación Colombiana de Vela.

3. IDIOMA

El Idioma oficial del campeonato será el español.

4. REGLAS

El campeonato se registrará por:

- a. Las reglas como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2009-2012 de la ISAF.
- b. Las reglas de la ISCA.
- c. Las prescripciones de la FCV (Federación Colombiana de Vela).
- d. Este Aviso de Regata.
- e. Las Instrucciones de Regata, y sus modificaciones.

El evento se designa categoría A, según el Apéndice 1 del RRV. Se podrá exigir la exhibición de la publicidad de los patrocinadores del evento en cada costado del casco del barco de todos los participantes.

Este campeonato será tenido en cuenta para el ranking nacional.

5. ELEGIBILIDAD

Los competidores deberán cumplir los requisitos del Código de Elegibilidad de la ISAF de acuerdo con el Apéndice 2 del RRV. Se otorgará el título de campeón nacional juvenil, campeona nacional juvenil femenina y campeón nacional infantil.

- Se denominará a un navegante como Juvenil si cumplió los 18 años de edad antes o durante el 2010. (No puede cumplir 19 años durante el 2010).
- Se denominara a un navegante como Infantil si cumplió 14 años de edad antes o durante el 2010. (No puede cumplir 15 años durante el 2010).

Para participar en el Campeonato, los navegantes Colombianos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Presentar el carné de la FCV- 2010.
- b. Estar al día con la ISCA. Los que no hayan cancelado el valor correspondiente al año 2010 podrán hacerlo en el momento de la inscripción. El costo será de US \$10. Para cancelarlo en moneda local se utilizará el cambio del momento.
- c. Pago de la inscripción al Campeonato.

6. RESPONSABILIDAD

- a. Los participantes compiten enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad, ver RRV 4 "Decisión de regatear".
- b. La Autoridad Organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del Campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, ocurrida por los participantes o causada a ellos, antes, durante o después del Campeonato.
- c. Se exigirá a los competidores y al personal de apoyo la firma del formato de liberación de responsabilidades.

7. PROGRAMA

Sábado 13 de Noviembre:

- 11:30inscripciones en el Club Náutico Portillo.
- 12:00Reunión de patrones
- 13:00Primera regata del día
Regatas a continuación
- 19:00Inauguración en la sede principal del Club Náutico Portillo.

Domingo 14 de Noviembre

- 12:00Primera regata del día
Regatas a continuación
- 19:30reunión y cena en la sede del campeonato

Lunes 15 de Noviembre

- 12:00Primera regata del día
Regatas a continuación
- 17:30Premiación y clausura en el salón Comodoro del Club Náutico El Portillo.

No se dará señal de atención después de las 16:00 p.m. del día 15 de Noviembre. Se programaran 9 regatas como máximo.

8. OFICINA DEL COMITÉ DE REGATAS

La oficina del Comité de Regatas estará situada en la sede de la Escuela de Vela del Club Náutico el Portillo junto a la sede principal del Club.

9. INSCRIPCIÓN

La inscripción será de \$55.000 para aquellos que diligencien y entreguen bajo los plazos establecidos por la organización el formulario de preinscripción anexo a este documento. La inscripción incluye 2 almuerzos marineros y una cena. La inscripción deberá hacerse a través de la FCV, a la cuenta de ahorros # 032-30059-2 del Banco de Bogotá, titular Federación Colombiana de Vela. Enviar recibo de pago al fax 2459231.

Plazo máximo de preinscripción y pago de la inscripción a la FCV hasta Noviembre 8 de 2010. Pasando esta fecha la inscripción podrá hacerse en las oficinas del campeonato a un costo de \$65.000.

Para los competidores nacionales es requisito presentar el carnet de la FCV. Este debe adquirirse con anterioridad al campeonato a través de la página de Internet de la Federación www.fedévelacolombia.org, o en la oficina del campeonato, este tiene un valor de \$70.000.

De todas maneras, es necesario presentarse en la Escuela de Vela del Club Náutico El Portillo, antes de comenzar el campeonato para confirmar los números de vela de los competidores.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles al momento del registro en el lugar del evento en la oficina del CR.

11. PUNTUACIÓN

- a. Se utilizará el Sistema de Puntuación Baja del RRV, Apéndice A.
- b. El Campeonato será válido con 3 regatas.
- c. Se descartará una regata si se completan al menos 5 regatas.

12. PREMIOS

El campeonato otorga el título de campeón nacional juvenil de Colombia,

Adicionalmente se otorgarán los siguientes premios:

- A los tres primeros puestos de la clasificación general.
- El primer juvenil femenino de la clasificación general.
- Al primer infantil.
- Al espíritu marinero.
- La organización podrá disponer la entrega de premios adicionales.

13. ALOJAMIENTO

Para los navegantes que vienen de otra parte del país, estará dispuesto el alquiler de cabañas y/o cuartos en el club organizador o clubes aledaños. Este será cancelado en Tominé en cada uno de los clubes correspondientes.

El alojamiento en camarotes para los navegantes que vienen de otros lugares de Colombia tendrá un costo adicional a la inscripción del campeonato. Este podrá ser en los camarotes de la sede de los diferentes clubes de la región.

14. ALIMENTACIÓN

Se encuentran disponibles los servicios de restaurante y cafetería de los clubes sede para aquellos competidores o acompañantes que los requieran a costo de cada competidor.

15. INFORMACION ADICIONAL SOBRE EL CAMPEONATO

Lorenzo Rojas Mayol

Organizador - Capitán de Flota Club Náutico el Portillo

Cel: 3114912562 E-mail: lorenzorojasmp@hotmail.com

Mónica Herkrath de Escallón

Organizador - Comodora Sunfish Colombia

Cel: 3124572479 E-mail: monicadeescallon@yahoo.com

Marcela Londoño de García

Organizador - Secretaria Sunfish Colombia

Cel: 3217284843 - E-mail: jarininfantildescubriendo@yahoo.com



FORMATO DE INSCRIPCION
Campeonato Nacional Juvenil de Sunfish.

Nombre y apellidos NAVEGANTE:	
Sexo:	
Fecha de nacimiento(día/mes/año):	
Edad al competir:	
Tarjeta de Identidad:	
Tipo de Sangre:	
Seguro POS:	
Seguro complementario (póliza de salud o medicina prepagada; indicar póliza No.)	
Categoría	
N° de vela:	
N° carnet FCV del 2010:	
LIGA:	
CLUB:	
Teléfono navegante casa:	
Celular navegante:	
Email navegante:	
Dirección:	
Condiciones médicas importantes en caso de emergencia:	
Nombre y apellidos PADRE:	
Celular:	
Email:	
Nombre y apellidos MADRE:	
Celular:	
Email:	

Firma del navegante: _____

Firma padres / acudiente: _____

Fecha firma del formato:(día/mes/año): _____

FORMATO LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL DE SUNFISH de 2010.

Lugar _____ Fecha (día/mes/año): _____

Sr. Presidente de la **Federación Colombiana de Vela y/o de cualquiera de sus instituciones afiliadas**

El/los que suscribe/n _____

_____ en su carácter de titular/es de la patria potestad respecto del menor a su cargo o en su propio nombre, si es o son mayores de edad
Nombre y apellidos:

Tarjeta de Identidad/ Cédula _____ **Fecha Nacimiento**
(día/mes/año): _____

COBERTURA MÉDICA:

POS _____ Prepagada / Póliza de Salud _____

Autorizan la inscripción y participación del mismo en EL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL DE SUNFISH 2010.

1.- **AUTORIZACIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** De conformidad con lo indicado, autorizamos al menor de edad, o me responsabilizo si soy mayor de edad a participar en las Regatas organizadas por las instituciones afiliadas a la **Federación Colombiana de Vela**, asumiendo que compiten (o compito) voluntariamente y bajo su propio (mi) propio y exclusivo riesgo, y que toda decisión relativa a la participación y permanencia en la regata es de nuestra exclusiva responsabilidad, por lo que liberamos de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesiones y/o de los bienes que pudiera sufrir y renunciamos a cualquier acción, demanda o reclamo ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, por que aceptamos someterlas al arbitraje. Asimismo declaramos conocer y aceptar la **regla 4º del Reglamento de Regata a Vela 2009-2012**, que expresamente dice: "Cada barco es el único responsable de su decisión de partir o no y de continuar o no en la regata". Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.-2.- **ASISTENCIA MÉDICA:** En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, autorizamos al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico presente, hasta tanto se de intervención al centro de cobertura médica consignado más arriba.-3.- **ARBITRAJE:** Aceptamos que las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores relativas a cualquier controversia emergente de la interpretación y aplicación de las Reglas referentes a la competencia, como también toda otra controversia derivada de su objeto o de hechos o actos vinculados a la competencia, que puedan involucrar a los participantes con la organizadores y/o con otros participantes y/o con terceros y/o que involucrara a cualquiera de los mencionados entre sí, no serán recurribles ante los tribunales ordinarios de Justicia, por lo que deberán ser resueltas mediante el arbitraje ante el Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo. El Tribunal Arbitral establecerá sus normas de procedimiento y dictará su laudo de acuerdo a la equidad y sobre la base de las Normas Aplicables de esta competencia, laudo que será vinculante, definitivo e inapelable.

FIRMA(S): _____

Cédula de Ciudadanía No. _____

(FCV SEPT 28, 2009)